

Cetis Overseas Inc , no está obligada a presentar Acta de Junta General, ya que es una Sucursal de empresa extranjera y tiene Casa Matriz, de acuerdo al artículo 23 de la Ley de Compañías, las obligaciones de las empresas extranjeras son:

"Ley de Compañías

Art. 23.- Las compañías extranjeras que operen en el país y estén sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías y Valores deberán enviar a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año:

a) Copias autorizadas del balance anual y del estado de cuenta de pérdidas y ganancias de su sucursal o establecimiento en el Ecuador; b) La nómina de los apoderados o representantes; c) Copia autorizada del anexo sobre el Movimiento Financiero de Bienes y Servicios, del respectivo ejercicio económico; y, d) Los demás datos que solicite la Superintendencia.